DICTAMEN DIRECCION JURIDICA - UOC

DICTAMEN SOBRE.DESGLOSE DEL CONSOLIDADO DEL CRONOGRAMA DE OBRAS A TRAVES DE UNA MODIFICACION DEL CONTRATO GAP Nº 38/21, DE LA ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.021, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS Y REGULARIZACIÓN DE PISTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FONACIDE – PLURIANUAL 2.022.-

Visto; el Memorándum del Secretario de Obras, de fecha 2/02/2022, por la cual solicita, la modificación del Cronograma de Obras de los trabajos de las murallas perimetrales del llamado de referencia ya que la misma se encuentra consolidada con otras murallas a ser construida, identificado en el Contrato GAP Nº 38/21, de la empresa **"ITINERA S.A.** del **Ing. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ,** por lo que esta **Dirección Jurídica** se expide al respecto:

Que, el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, permite realizar modificaciones al contrato principal, entendemos que dicha situación se encuadra dentro de los parámetros indicados en dicho artículo, porque lo requerido inicialmente, trata de una solicitud de desglose del consolidado del cronograma de la obra, la misma no afecta ni altera el plazo de la ejecución de la obra pactada originalmente.

Que, conforme al requerimiento de la secretaría de Obras, en relación al cronograma de la obras, como podemos observar al misma se encuentran unificadas con otras construcciones de Murallas Perimetral en un solo consolidados consta en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, por lo que la secretaría afectada solicita el desglose de la misma quedando como sigue:

OBRA: Construcción de Muralla Perimetral
LUGAR: Escuela Básica Nº 3.911 Divina Misericordia
DISTRITO: Hernandarias

Nº	Descripcion	1ER MES				2do MES				3er MES			
		1ra S	2da S	3ra S	4ta S	1ra S	2da S	3ra S	4ta S	1ra S	2da S	3ra S	4ta S
1	**Cartel metalico con soporte**												
1.1	Cartel de Obra												
2	**Preparacion de obra**												
2.1	Replanteo y marcación												
2.2	Instalación de Obras												
	Excavaciones												
3	**Servicio de remosion de terreno**												
3.1	Excavación para zapata 0.65x0.65x0.45												
	Aislación												
4	**Aislacion**												
4.1	Aislación asfáltica en muro Revoque de nivelacion de 0.30 con mescla (1.3)												
	Esrtuctura de HºAº												
5	**Asentamiento / Cimiento de Hormigon**												
5.1	Encadenado inferior 0,15x0,30m.												
5.2	Pilares de Ho Ao 0.15x0,25m con zapata de 0.60x0.60m.												
	Mamposteria												
6	**Construcción de muralla o muro**												
6.1	Muralla de ladrillo hueco,tipo visto Altura de 2.00m.												
	Revoque												
7	**Revoques**												
7.1	Revoque de pilares												
	Pintura												
8	**Servicio de pintura**												

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

8.1	Pintura de muralla con anti moho, y pilares color a ser definido por fiscal de obras												
	Carpinteria metálica												
9	**Carpinteria metalica**												
9.1	Portón de acceso peatonal de chapa (3,70m.)												
10	**Limpieza de obra**												
10.1	Limpieza final y Retiro de Desechos												

En este sentido entendemos que el desglose del consolidado del cronograma de la obra no implica otorgar condiciones más ventajosas ya sea a uno de los proveedores ni a la convocante, comparadas con las establecidas originalmente dentro del cronograma y el contrato.

Por las razones expuestas, entendemos que tratándose de desglose del consolidado del cronograma de obras sin afectar al plazo de la ejecución de la obra pactada originalmente, corresponde desglosar (dividir o separar) el consolidado del llamado de referencia ya que la misma, no afecta el contenido del contrato principal, ni el plazo de ejecución de la obra pactada dentro del contrato, la modificación se encuentra establecida en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03, de la Contrataciones Públicas.

Fecha: 03/03/22.-
Es Nuestro Dictamen
Salvo mejor Parecer.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Lilian Vásquez
Asesoría Jurídica de U.O.C
Gobernación de Alto Paraná